

PERGAMINO, junio 30 de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 29 de junio de 2016, al considerar el Expte. D-96-16 D.E. B-4370-16 BOCASSI ELBA – solicita se otorgue sepultura sin cargo para quien en vida fue el agente PUCHETA JUAN RAMON.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8387/16.-

MARIA FERNANDA ALEKKI.

HONOTABLE CONCEJO DELIBERANTE PERCANDIO TIMASSON ASSOCIATION OF THE PROPERTY OF THE PR

MICIO Q. TEZON

MELE CONCEJO DELIBERANTE